



MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

Malagueño 25 de marzo de 2024

AL PRESIDENTE DEL H.C.D
SR. TEC. LEANDRO OVIEDO
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los demás miembros de ese honorable Cuerpo, a los fines de comunicar el Acuerdo Específico de Servicio suscripto con la Universidad Católica de Córdoba.

Con el interés común por establecer relaciones de colaboración académica y mecanismos de articulación; en un marco amplio de cooperación en actividades de mutuo interés por su trascendencia educativa, científica, social y cultural.

Es así, que, en el marco del convenio suscripto con anterioridad en relación al primer proyecto de CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN GENERAL PARA PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO CON EL OBJETO DE CREACIÓN DEL DIGESTO DE LA CIUDAD DE MALAGUEÑO, se ha determinado continuar con el segundo proyecto estipulado, Servicio de Asistencia técnica denominado "ACOMPAÑAMIENTO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE DIGESTO TALLER".

En esta oportunidad la conformación del equipo de la Municipalidad que participará con el equipo de la Universidad Católica de Córdoba, estará integrado por dos Concejales, Secretaria parlamentaria, Secretaria administrativa y Asesora Letrada del HCD; Director de Modernización, Innovación y TICs, y Subsecretario de Asuntos Jurídicos, Administración y Despacho del DEM.

Sin más, aprovecho para saludarlo con especial consideración.

Recibido 25/03/24

ESICA SOLEDAD MORENO
SECRETARIA PARLAMENTARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO




Lic. MARCOS FEY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO





- Estructura básica de una ordenanza para el establecimiento de fases y conformación de equipos para la recopilación y unificación de las ordenanzas del municipio.
- Sistematización de las 20 normativas analizadas.
- Informe del proceso.

4. CRONOGRAMA:

Fecha	Actividad	Responsable
PREVIAS A LA ASISTENCIA TÉCNICA		
Antes del 15/03	Firma del acuerdo específico con este detalle para el protocolo. Valor de la asistencia técnica: \$5.843.750 (cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos)	Sr. Intendente - IFG
Antes del 15/03	Definición sobre la incorporación de practicantes pre profesionales para la Municipalidad. <u>Objetivo:</u> acompañar en el proceso de la asistencia técnica, pero con otras funciones en el Municipio (PE o CD) <u>Sugerencia:</u> convocar un estudiante avanzado de Derecho y otro de la Fac. de Ciencia Política y RRII	Sr. Intendente
Antes del 20/03	Conformación del equipo de la Municipalidad que participará con el equipo UCC en los talleres Tienen que ser alrededor de 5 o 7 personas que vayan a trabajar en la recopilación y análisis de las normativas y que tengan expectativa de seguir trabajando en el tema durante el año. Una vez definidas esas personas comunicar sus nombres a IFG <u>Perfil sugerido:</u> al menos 2 concejales (1 del oficialismo y 1 de la oposición), las 2 personas que están en la Secretaría del CD, 1 persona con conocimientos de informática, 1 persona con conocimientos jurídicos y 1 persona de alto rango del funcionariado del poder ejecutivo	Sr. Intendente
Antes del 20/03	Definición del espacio físico para la realización de los talleres y asignación de algunos recursos tecnológicos en ese espacio (ver punto siguiente).	Sr. Intendente
Antes del 25/03	Respuesta a la lista de chequeo que se presenta a continuación en la que se recaba información sobre recursos existentes y, eventualmente, recursos a adquirir por parte de la Municipalidad	Sr. Intendente
DURANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA: LOS TALLERES SERÁN LOS LUNES DE 16 A 19 H. LAS SEMANAS ENTRE CADA UNO DE LOS TALLERES IMPLICARÁN ACTIVIDADES PARA EL EQUIPO DEL MUNICIPIO.		
25/03	Taller 1 - Facilita: Verónica Luetto	IFG
8/04	Taller 2 - Facilita: Valeria Primitz, acompaña: Verónica Luetto	IFG
22/04	Taller 3 - Facilita: Verónica Luetto	IFG
6/05	Taller 4 - Facilita: Verónica Luetto	IFG
20/05	Taller 5 - Facilita: Verónica Luetto	IFG
LUEGO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA		
Semana 3/06	Entrega de productos	IFG
Semana 13/06	Reunión de valoración	Sr. Intendente - IFG



PROTOCOLO DE ASISTENCIA TÉCNICA: DIGESTO MUNICIPAL

1. OBJETIVOS

- Acompañar técnicamente a un equipo del Municipio (PE y PL) en los primeros pasos para la elaboración del digesto de Malagueño.
- Habilitar un espacio para el consenso sobre las materias, procedimiento y plazos para llevar adelante el trabajo de elaboración del digesto.
- Realizar un ejercicio completo del proceso a partir de la selección de una muestra de ordenanzas para su análisis documental y normativo.
- Dejar instaladas capacidades en el equipo técnico del Municipio para que pueda continuar el proceso en vistas a completar en un futuro el Digesto de Malagueño.

2. CONTENIDO DE LOS TALLERES (5 TALLERES PRESENCIALES DE 3 HORAS CADA UNO)

CONTENIDO TALLER 1 (Y PARTE DEL 2)

- Identificación de materias fundamentales en el ámbito del municipio para la estructuración de las ordenanzas vigentes y las futuras a dictarse.
- Selección de una materia prioritaria para trabajar en la esta primera etapa para la futura elaboración de un digesto.
- Selección de hasta 20 normas (ordenanzas y/o decretos –de analizarse los dos tipos de norma, 20 corresponde al total, y no a cada una de las tipologías-) más relevantes de la materia seleccionada de acuerdo con criterios de los funcionarios y/o concejales municipales (Nota: esta actividad comienza en este taller y continúa en el taller 3).

CONTENIDO DEL TALLER 2 (ASISTENCIA TÉCNICA-INFORMÁTICA)

- Presentación de requerimientos técnicos para el proceso de digesto
- Presentación de opciones de softwares y otros dispositivos informáticos
- Ejercicio de aplicación para conversar dudas
- *(Continuación)* Selección de las normas a trabajar en el ejercicio.

CONTENIDOS TALLERES 3, 4 Y 5

- Recopilación, y digitalización (a cargo del municipio) de hasta 20 normas (ordenanzas y/o decretos) identificadas como más relevantes en el taller 2.
- Análisis normativo y documental:
 - Identificación de los contenidos básicos de esta normativa.
 - Identificación de referentes claves en esta normativa.
 - Identificación de derogaciones expresas.
 - Identificación de cumplimiento de objeto de alguna de la normativa recogida.
 - Identificación de posibles superposiciones.
 - Identificación de posibles derogaciones tácitas.
 - Identificación de posibilidad de unificación de normativa.
- Presentación de la tarea realizada y sometimiento a discusión de funcionarios y concejales, para analizar la posibilidad de que algunas de las normas hayan caído en desuetudo o desuso.
- Propuesta de artículos básicos para el dictado de una ordenanza que estructure fases y conformación de equipos para la recopilación y unificación de las ordenanzas del municipio, con la finalidad de alcanzar con el tiempo un digesto normativo.

3. PRODUCTOS DE LA ETAPA INICIAL: